



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3217

21/10/2016

6915

AUTOR/A: RAMOS ESTEBAN, César Joaquín (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada se indica que las posibles paralizaciones o modificaciones que sufren las obras en marcha quedan reflejadas en la planificación de los Anexos de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para cada año. En particular, los Presupuestos Generales del Estado aprobados para 2017 pueden ser consultados en el siguiente enlace:

<http://www.sepg.pap.mihafp.gob.es/sitios/sepg/esES/Presupuestos/pge2017/Paginas/pge2017.aspx> .

Se resalta el hecho de que, desde 2012, el Gobierno ha reactivado, e incluso puesto en servicio, un número muy importante de obras de infraestructuras que quedaron paralizadas tras los ajustes presupuestarios de 2010.

Madrid, 24 de julio de 2017